

# Contrato grupal para la materia de **Tecnología para la Comunicación** ciclo escolar (2013-2014)

El firmante acepta los derechos y obligaciones que se estipulan en el presente contrato:

## **Derechos**

### *1. Recesos.*

- a) El alumno tiene derecho a tomar su descanso desde el momento en que suene el timbre, el profesor no puede obligar a nadie a quedarse tiempo extra excepto en el siguiente caso:
  - i) Los días que haya película (por razones de tiempo), el profesor tomará los minutos del descanso para proyectarla en su totalidad, incluso, si el caso lo amerita, el profesor puede pedir a los alumnos que permanezcan en el salón el descanso previo y el descanso posterior a la clase.
  - ii) Los alumnos lo soliciten.
  - iii) El profesor lo anticipe para terminar de ver algún tema.
- b) El alumno tiene derecho a pedir al profesor alguna aclaración de examen, queja o sugerencia sobre la materia, exigir retardo etc., durante el tiempo que dura el receso.

### *2. Entradas y salidas a los salones de clase.*

- a) El alumno tiene derecho a entrar en el salón de clase en cualquier momento durante la sesión, pero sólo tendrá asistencia si pasa lista al inicio, o retardo si entra dentro de los primeros 20 minutos de clase.
  - i) Si el alumno tiene que atender algún asunto importante con otro profesor al principio de la clase, deberá pedir a ese profesor que lo saque del salón después de haber pasado lista.
  - ii) El retardo debe pedirse durante el receso.
- b) Son dos los salones donde se tomará clase en esta materia: el salón destinado para área 4 y el Centro de cómputo (el artículo 2 a) i) y ii) aplica en ambos salones).
- c) Una vez que un alumno ha entrado al salón de clase, ya no podrá salir de él, excepto que:
  - i) Solicite su presencia algún profesor, sacerdote o miembro del consejo de dirección (ningún alumno podrá solicitar la salida de ningún alumno, ni siquiera el Presidente de la Sociedad de alumnos).

### *3. Entrega de calificaciones.*

- a) El alumno tiene el derecho de saber su calificación de examen, trabajo y/o tarea una semana después de entregarlo, si el profesor no cumpliera con esta disposición, el alumno tendrá derecho a exigir [+0.2] de su calificación en la calificación final de ese material no entregado a tiempo; por ejemplo, si el profesor no entrega un trabajo calificado la semana siguiente a su entrega, el alumno podrá exigir [+0.2] sobre la calificación final de tareas de ese periodo.
  - i) El alumno no puede exigir aumento de calificación por efecto del artículo anterior ni en una división diferente, ni en un periodo distinto al correspondiente por la falta.

- b) El alumno tiene derecho a exigir revisión de examen, tarea o trabajo durante los recesos. La calificación se cambiará si se demuestra el error. En caso de que la calificación cambie, el profesor firmará el examen, tarea o trabajo correspondiente y el alumno deberá conservarlo para una posible justificación del cambio (sin firma no puede haber modificación en la calificación)

#### 4. *Aceptación de trabajos.*

- a) El profesor no aceptará los trabajos y tareas atrasados de cada periodo: pero permitirá tareas o trabajos que hayan sido corregidos por el alumno para aumentar su calificación, a más tardar el día del examen de periodo del periodo donde se encentra la elaboración de dicho trabajo.

#### 5. *Puntos extra.*

- a) A través del blog de la materia, se harán trivias, se dejarán trabajos especiales (no obligatorios), y en los exámenes habrá preguntas de rescate, con la finalidad de apoyar a los alumnos con puntos extra en su calificación.
  - i) Si la disciplina del grupo es mala, el profesor tendrá derecho a suspender estas gratificaciones.
  - ii) El alumno no puede pedir al profesor trabajos especiales específicos para un alumno.
  - iii) Sólo será posible subir +1.0 punto cada periodo, no se pueden quedar a deber puntos extra entre periodos.

#### 6. *Facilidades de material, lugares en los salones y equipos de trabajo.*

- a) El profesor facilitará, en medida de lo posible, los materiales que se soliciten (lecturas, programas, películas etc.). Si el profesor no facilitara el material, excepto en un trabajo especial, el alumno tiene derecho a vetar el trabajo o tarea correspondiente.
  - i) La idea de facilitar el material no implica que el profesor le dará en la mano al alumno ese material, sino que el profesor atenderá que el alumno tenga al alcance el material; por ejemplo, que una lectura pueda encontrarse en la biblioteca, que un programa de computadora se encuentre en las computadoras del centro de cómputo etc.
- b) El alumno podrá sentarse en el lugar que quiera en cualquiera de los salones.
  - i) El profesor podrá cambiar a un alumno de lugar cuando: 1. El alumno incurra en indisciplina reiterada; y 2. Cuando el profesor sospeche que un alumno está copiando en un examen.
- c) Los alumnos tienen derecho a formar sus equipos como les plazca, siempre y cuando respeten el número de miembros de equipo que debe haber para cada ocasión.

## **Obligaciones**

### 1. *Horario de clase.*

- a) El alumno tiene obligación de pasar lista desde el momento del toque del timbre al inicio de cada clase (se exhorta a los alumnos atender esta disposición para evitar anulación de exámenes por acumulación de faltas o retardos).

2. *Salir del salón.*

- a) El alumno tiene la obligación de permanecer en el salón una vez ha entrado a éste, sólo podrá abandonarlo en caso de que alguna autoridad solicite su presencia.

Con total uso de mi libertad, acepto cumplir con las obligaciones y exigir los derechos arriba estipulados, porque comprendo que son adecuadas para el mejor funcionamiento del grupo para esta materia.

3. *Cambio de calificación.*

- a) El alumno tiene la obligación de mostrar pruebas para que el profesor pueda modificar una calificación, si el alumno no las presenta, no habrá modificación (se exhorta a los alumnos a conservar los exámenes, tareas y trabajos).

4. *Aceptación de trabajos*

- a) Para que el profesor acepte un trabajo, éste debe entregarse en el soporte físico y formato que se haya solicitado (impreso, CD, audio mp3 etc.). Si el trabajo o tarea no se entrega en el soporte y formato solicitado, el trabajo adquiere carácter de no entregado.

La firma del presente contrato social de grupo se hará a través del blog de la materia en [www.proyectotecnologico4.blogspot.com](http://www.proyectotecnologico4.blogspot.com)

Hay que colocar, como anónimo, el nombre completo y entre paréntesis la carrera que se desea estudiar y la universidad a la que se aspira. Ejemplo:

Nombre: (carrera)

Juan Carlos Padilla Monroy: (Comunicación / UP)

*“Libertad no es hacer lo que se desea, sino saber por qué se hace lo que se hace”*